



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

WEB DEL CENTRO: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/>

CURSO: 2024-25

FECHA: 16-1-26

DECANO: Juan Miguel Gómez Espino

## 1. Política y Objetivos de Calidad

### Análisis

La política de calidad de la Facultad se hacía tradicionalmente en base a la Carta de Servicios, donde quedaban recogidos los Objetivos y Política de Calidad de los Centros y sus Títulos. Se puede encontrar la información al respecto y todos los Informes de Seguimiento a partir del curso 2010-2011 en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/carta-de-servicios-y-seguimientos/>.

Siguiendo las recomendaciones de la Dirección de Evaluación y Acreditación (27-7-2022), la Facultad de Ciencias Sociales sustituyó la Carta de Servicios por una Política de Calidad. Este nuevo modelo, trabajado durante el curso 2022-23, fue aprobado en Junta de Facultad el 14 de diciembre de 2022. El documento relativo a la Política de Calidad se puede encontrar alojado en su sitio web <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/politica-de-calidad/>. El procedimiento que la regulaba es el PE01-FCS, si bien este procedimiento se revisó en el curso posterior, 2023-24. Los Informes de Seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad correspondientes a los años de 2024 y 2025 ya bajo este procedimiento, están alojados en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/politica-de-calidad/>.

A continuación incluimos algunos indicadores escogidos del Cuadro de Mandos correspondiente a 2024-25. Este Cuadro de Mandos, así como los anteriores de

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	1/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

2023-24 y 2022-23 se pueden consultar en su totalidad en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/cuadro-de-mandos/>.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Porcentaje de cumplimiento de Objetivos Estratégicos alcanzados respecto a los planificados	100%	-	-	-	PE01-IN01 (versión 3.03)
Porcentaje de estudiantes que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	50%	42'3%	47'3%	28'2%	PE01-IN 01 (versión 3.02)
Porcentaje de PDI que conocen la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del Centro	75%	67'3%	70'41%	72'1%	PE01-IN02 (versión 3.02)

El primer indicador del cuadro, "Porcentaje de cumplimiento de Objetivos Estratégicos", no tiene línea histórica porque el documento anterior más parecido era el de la Política de Calidad, que se regía por indicadores muy distintos. Ahora, el nuevo documento del Plan Estratégico de la Facultad viene a fundir los Objetivos y Política de Calidad en un único instrumento. El porcentaje de alumnado que conoce este nuevo documento (aprobado el 26 de marzo de 2025, siendo que las sesiones presenciales acaban un mes después) es muy bajo, pero lo achacamos principalmente a la novedad del mismo. En todo caso, el Plan de Acción de Mejora del Centro incluye la acción **AUD24/25-C2-OM14- Mejora01** para continuar con la concienciación e información al respecto a todos los agentes de la Facultad. El PDI sí tiene un conocimiento más profundo del mismo; esto lo achacamos a la mayor participación del profesorado en los procesos de diseño y discusión de los Objetivos Estratégicos de la Facultad.

#### Fortalezas y logros

El porcentaje de PDI que conoce la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos del centro es elevado y muestra una leve tendencia al alza que puede hacernos pensar en alcanzar el objetivo, ambicioso, del 75%. Lo podemos considerar una Fortaleza del Centro.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	2/39





### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se ha podido obtener información sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos para poder incluirlos en la versión actual del Informe de Seguimiento. Lo achacamos a un Plan Estratégico muy extenso, a falta de experiencia en recabar todo el volumen de nuevos indicadores, que implican a muchos actores dentro del Decanato, y también a la escasa trayectoria del mismo Plan, que apenas ha tenido dos meses de actividad en el curso 2024-25.

### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

## 2. Garantía de Calidad de los programas Formativos

### Análisis

La siguiente tabla contiene los indicadores a partir de los cuales podemos evaluar los distintos aspectos de la Calidad de los Programas Formativos.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Número de títulos ofertados por el centro	6	6	6	6	PC01-INO1-FCS
Grado de cumplimiento de los planes de mejora de los títulos	20%	25%	66,6%	12%	PC02_FCS (versión 2.00)
Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	0%	0%	0%	33%	PC02-INO1-FCS (versión 3.00)
Porcentaje de títulos suspendidos	0%	0%	0%	0%	PC13_FCS
Nivel de satisfacción global del alumnado con el Centro y el Título	3'5	3'4	3'4	3'5	PA07-FCS-CT-INO1

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	3/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

Nivel de satisfacción global del personal docente e investigador con el Centro y el Título	4'5	4'4	4'2	4'2	PA07-FCS-CT- IN02
Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	4	4	3'9	4'0	PA07-FCS- IN03
Nivel de satisfacción global de los Egresados con el Centro y el Título	-	-	-	-	PA07-FCS-CT- IN04
Nivel de satisfacción global de los Empleadores con el Centro y el Título	3	-	-	-	PA07-FCS-CT- IN05
Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia	4	3'6	3'6	3'5	PA07-FCS-CT- IN06

La Facultad de Ciencias Sociales continúa ofertando los seis títulos que ha ido poniendo en marcha con el paso de los años. Tres títulos principales de grado, Trabajo Social, Educación Social y Sociología y otros tres grados dobles: El doble grado en Trabajo Social y Educación Social; el doble grado de Sociología y Trabajo Social; y finalmente el doble grado de Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración. Se puede encontrar información detallada de los seis títulos en la web de la Facultad <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/>. No ha habido cancelaciones de grados y el número ha permanecido estable. En el curso 2024-25 el grado de Sociología ha cursado un informe de Modificación de grado para elevarlo a los órganos decisores, con idea de adaptarlo a las nuevas realidades sociales, económicas y de demanda de perfiles de Sociología actuales.

El grado de cumplimiento de los Planes de Mejora de los títulos ha descendido notablemente con respecto al curso anterior. Esto habla de que se están heredando acciones de mejora que no acaban de cerrarse del todo y de que se introducen acciones nuevas, todo ello en mayor proporción que en el curso anterior. El indicador relativo al porcentaje de grados con modificaciones sustanciales (33%) también conviene comentarlo. El grado de Sociología se ha presentado a fines del curso 2024-25 al proceso de Modifica para actualizar sus contenidos y amoldarlos a la nueva realidad académica y laboral. En el curso 2025-26 se espera que los otros dos títulos madre de la Facultad se presenten de igual manera.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	4/39





Los porcentajes de satisfacción de los distintos agentes contemplados ha cambiado muy poco en estos tres últimos cursos. Se trata de diferencias mínimas de un 1% o 2%, muy probablemente no estadísticamente significativas. En todo caso, el margen de mejora todavía existe y se llevarán a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los distintos agentes con el Centro (**SAIC24/25-C2-Mejora01**). La satisfacción del personal PDI es más alta que las de los PTGAS y la del alumnado.

#### **Fortalezas y logros**

El proceso de Modifica que ha afrontado la Facultad en uno de sus grados, y que pronto será seguido por el resto, se considera una Fortaleza en el medio y largo plazo para el Centro.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Se ha detectado un estancamiento en la satisfacción de los distintos agentes con el Centro y se trabajará para aumentarla (**SAIC24/25-C2-Mejora01**, **SAIC24/25-C3-Mejora01**).

#### **Tratamiento de las recomendaciones**

No procede.

### **3. Orientación de las enseñanzas a los/as estudiantes**

#### **Análisis**

La Facultad de Ciencias Sociales pone a disposición del estudiantado los medios necesarios para facilitar su proceso de aprendizaje, así como el acceso a la normativa que regula las distintas fases del itinerario formativo. Los mecanismos que ordenan la orientación académica al alumnado se recogen en los procedimientos PC03 Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos; PC04 Perfil de ingreso y captación de estudiantes; PA05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza; PC07 Evaluación del aprendizaje; PC08

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	<b>Fecha</b>	17/01/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

Gestión y revisión de la movilidad del estudiantado; PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas; PC11 Elaboración de informes de perfil de egreso e inserción laboral; y PC12 Análisis de los resultados de aprendizaje. Todos estos procedimientos están disponibles para consulta pública en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/procedimientos-del-sgic/>.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Número de plazas ofertadas	430	426	426	426	PC03-IN01- G- UPO-FCS- CT
Grado de cobertura de las plazas	98%	97'42%	97'65%	100'23%	PC03-IN02- G- UPO-FCS- CT
Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	4	4	-	-	PC03-IN03- G- UPO-FCS- CT
Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos (a excepción de los referidos a movilidad)	25	-	26	27	PC03-IN04- G- UPO-FCS-CT

El número de plazas ofertadas continua estable dentro de los grados de la Facultad de Ciencias Sociales. El grado de cobertura de plazas ha aumentado superando el 100% (algo que parece contraintuitivo a priori pero se explica, entre otras causas, por el fenómeno de las listas de espera).

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	60%	56'39%	52'40%	53'16%	PC04-IN01-FCS-CT
Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	+0'0%	-4'39%	0'48%	2'64%	PC04-IN02-FCS-CT
Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	4284/426 10'05	4284/426 10'05	3939/426 9'25	9'19	PC04-IN08-FCS-CT
Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	3	2'8	3	3	PC05-IN01-FCS-CT
Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	3	2'6	2'8	2'7	PC05-IN02-FCS-CT

El porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso ha experimentado un leve repunte con respecto al curso

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	6/39





PE04-E07-FCS  
 INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
 CURSO 2024-25

anterior, si bien el efecto no es demasiado notable y hay que esperar para ver si se convierte en una tendencia positiva. Las matrículas de nuevo ingreso sí parecen haber experimentado un aumento sensible, superior al de toda la serie histórica.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con evaluación del aprendizaje)	0	0	0	0	PC07-IN01-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	5%	4'68%	9'57%	3'29%	PC08-IN01-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	3%	2'47%	5'59%	2'62%	PC08-IN02-FCS-CT
Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	4	3'6	3'5	3'4	PC08-IN04-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	1'5%	1'49%	Sin dato	1'34%	PC08-IN05-FCS-CT
Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	1'6%	1'54%	2'84%	1'17%	PC08-IN06-FCS-CT

Un año más, no se registran entradas en el Buzón de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones que correspondan con la evaluación del aprendizaje. Por su parte, el número de alumnado de entrada y salida en los distintos programas nacionales e internacionales permanece en porcentajes muy similares a los del resto de la línea histórica. Se aprecia una leve, pero constante, línea descendiente en la satisfacción del alumnado con respecto a la satisfacción con los programas de movilidad internacional. Se desarrollará una pequeña encuesta para recabar más información entre el alumnado al respecto (SAIC24/25-C2-Mejora04).

Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3'10	3'28	3'30	PC09-IN01-FCS-CT

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D	Página	7/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3'5	3'43	3'43	3'53	PC09-IN02-FCS-CT
Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	400	390	380	384	PC09-IN03-FCS-CT
Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	1'2	1'14	0'96	1'03	PC09-IN04-FCS-CT
Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	3'10	3'05	3'26	3'23	PC09-IN05-FCS-CT
Tasa de inserción laboral	-	-	-	-	PC11-IN01-G-UPO-FCS-CT
Número de egresados/as por curso académico	500	499	453	443	PC11-IN02-G-UPO-FCS-CT

Tenemos un ligero repunte en la satisfacción tanto del alumnado como de los empleadores, con las prácticas realizadas, también en el número de empresas e instituciones que ofertan plazas para nuestro alumnado. El número de egresados está experimentando una caída sostenida atendiendo a los datos que manejamos, y que parece reflejar una tendencia a nivel universitario, si bien la curva se ha moderado en comparación con la situación de hace dos cursos. Se necesita más información para poder evaluar con corrección las características de la tendencia.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Tasa de rendimiento	92%	91'27%	89'84%	89'53%	PC12-IN01-FCS-CT
Tasa de abandono	8%	8'90%	9'63%	11'42%	PC12-IN02-FCS-CT
Tasa de eficiencia	97%	96'50%	97'75%	97'08%	PC12-IN03-FCS-CT
Tasa de graduación	65%	62'46%	59'91%	59'54%	PC12-IN04-FCS-CT
Tasa de éxito	95%	95'23%	94'26%	94'90%	PC12-IN05-FCS-CT

La tabla muestra una ligera tendencia negativa en varios indicadores clave de rendimiento académico a lo largo del periodo 2022-23 a 2024-25. La tasa de rendimiento desciende progresivamente y se sitúa por debajo del objetivo del 92%, mientras que la tasa de abandono aumenta de forma sostenida, superando claramente el umbral del 8%. En contraste, la tasa de eficiencia se mantiene estable y próxima al valor objetivo del 97%, lo que indica un uso adecuado de los recursos académicos. La tasa de graduación presenta un descenso continuado y se aleja del objetivo del 65%, apuntando a dificultades en la finalización de los estudios. Por último, la tasa de éxito se mantiene alta y relativamente estable, aunque con una leve pérdida respecto al objetivo del 95%. Se llevarán a cabo acciones con el fin de averiguar y corregir el por qué de este dato (**SAIC24/25-C2-Mejora02**).

Código Seguro De Verificación	RubNhyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	8/39





### Fortalezas y logros

El número de plazas ofertadas continua ascendiendo, siendo una fortaleza del Centro. Asimismo, durante este curso se ha desarrollado la Semana de Coordinación Docente (cuyas actas pueden consultarse en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/coordinacion-docente/>), incorporando un nuevo formato más ágil y adaptable. Este formato se inicia con una sesión específica por cada grado, en la que se abordan cuestiones transversales previamente identificadas en reuniones anteriores como de especial interés tanto para el PDI como para el estudiantado.

Por otro lado, las prácticas externas siguen siendo un componente central de los tres programas formativos y, en consecuencia, cuentan con una atención prioritaria y una asignación de recursos significativa por parte de la Facultad. En este sentido, se observa un ligero incremento en el nivel de satisfacción de los distintos colectivos implicados durante el curso 2024-25.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Se observa un leve incremento en la tasa de abandono y una disminución moderada de la tasa de rendimiento, cuestiones que hacen necesario poner en marcha acciones de análisis y diagnóstico que permitan intervenir de manera adecuada (**SAIC24/25-C2-Mejora02**), si bien los valores actuales no resultan alarmantes.

Asimismo, se pone de manifiesto la conveniencia de revisar y actualizar el procedimiento PE05-UPO Auditorías, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad normativa, académica y social (**SAIC24/25-C2-Mejora03**).

### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

### 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	9/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

### Análisis

En los tres últimos cursos, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha realizado grandes esfuerzos en materia de personal académico. Ello se ha traducido en un incremento de profesorado funcionario desde un 34% a un 50% del total de la plantilla. En el mes de septiembre, se han incorporado además 46 personas en plazas de profesorado ayudante doctor, a través del Programa María Goyri, que cuenta con financiación conjunta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Junta de Andalucía para poder cumplir los requisitos que marca la LOSU en materia de personal. Lo que contribuirá a asegurar el relevo generacional y el mantenimiento de niveles elevados de profesorado permanente y funcionario.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Porcentaje de profesores/as a tiempo completo	55%	50'42%	53'19%	53'81%	PA02-IN01- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as a tiempo parcial	45%	49'58%	46'81%	46'19%	PA02-IN02- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as funcionarios	30%	25%	33'20%	33'89%	PA02-IN03- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as contratados	70%	75%	66'80%	66'09%	PA02-IN04- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesores/as doctores	75%	71'19%	30'21%	75%	PA02-IN05- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	75%	70'55%	70'15%	75'22%	PA02-IN15- G-UPO-FCS-CT

Asimismo, los cambios en la dedicación docente del profesorado que conllevan la reducción de la docencia impartida por el profesorado asociado y ayudante doctor, implican un gran desafío para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el contexto de la adaptación a la LOSU en los próximos años.

También, deberán mejorarse las condiciones laborales de todo el profesorado, permitiendo tener en cuenta la actividad docente, investigadora y de gestión, con énfasis en situaciones de especiales acontecidas durante su vida académica. Para ello, la sectorial de profesorado del PDI andaluz está trabajando en un nuevo convenio colectivo.

En cuanto al sistema de evaluación de la calidad de la docencia impartida por el profesorado, dirigido a garantizar la capacitación y competencia del profesorado universitario, a través de una evaluación de su actividad docente, encauzada a favorecer su desarrollo profesional, su reconocimiento y su mejora, en el curso

Código Seguro De Verificación	RubNjhjFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNjhjFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNjhjFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	10/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

2022/2023, se siguió trabajando en la actualización del Programa DOCENTIA-UPO —ésta se aprobó en el Acuerdo de 26 de abril de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con el objeto de adaptarla al Programa de Apoyo para la Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente del Profesorado, publicado en el BUPO n.º 4/2024 del 20 de mayo de 2024. En esta línea de actuación, y en aras de presentar el primer seguimiento del programa DOCENTIA-UPO, se han emprendido distintas acciones, destacando, entre todas ellas, la aprobación de la Política de Personal Docente e Investigador de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (PDI) (04/07/2023), la del Marco de Desarrollo Profesional Docente del Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide (07/06/2023) y la reducción de preguntas en la Encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia impartida (16/06/2023).

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Satisfacción del PDI del Título con el Plan Anual de Formación	4'5	4'2	4'0	4'1	PA02-IN06- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico (evaluados/evaluables)	14%	12'41%	-	-	PA02-IN07- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	100%	100%	-	-	PA02-IN08- G-UPO-FCS-CT
Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	0%	0%	-	-	PA02-IN09- G-UPO-FCS-CT

### Fortalezas y logros

Durante el curso académico 2025/2026, la lista de espera de profesorado acreditado afecta únicamente al acceso a las Cátedras de Universidad, cumpliéndose el 50% de funcionariado en el Personal Docente e Investigador que exige la normativa vigente. La mayoría del PDI acreditado puede lograr la promoción tras la convocatoria de las plazas de la Oferta de Empleo Público del año en curso. La eliminación de la lista de profesorado acreditado para la mayoría de las categorías hace que la Oferta de Empleo Público puede destinarse no solo a la promoción de PDI acreditado como hasta la fecha, sino a la incorporación de nuevo profesorado en áreas en las que habían reducido su plantilla por jubilaciones, bajas, etc.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	11/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

Asimismo, se han llevado a cabo numerosos cambios en materia de profesorado, desarrollando nuevas Normativas sobre procedimientos de contratación de personal docente e investigador y la revisión de todas las convocatorias publicadas tras la entrada en vigor de la LOSU y el Real Decreto 678/2023 para su adaptación. Asimismo, se ha elaborado una Guía de ayuda dirigida a las Comisiones de Selección fundamentada en los principios internacionales de evaluación en el ámbito académico universitario, fijados en la Declaración de San Francisco de la evaluación investigadora (DORA), así como en la Coalición para la evaluación de la investigación avanzada y la Ciencia Abierta (CoARA), manifiesto de Leiden, entre otros. Su objetivo es facilitar el proceso de elaboración de los criterios de evaluación que se recogen en los baremos específicos en los procesos selectivos de Profesorado Ayudante Doctor en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Estos cambios están permitiendo una mejor selección del profesorado.

Se han llevado a cabo mejoras para el reconocimiento de la actividad docente e investigadora y de gestión del PDI mediante modificaciones en el Marco de Organización Docente, así como facilidades en la acumulación de la docencia para facilitar la acreditación del profesorado. Esta acción se encuentra directamente relacionada con la actualización del Programa DOCENTIA-UPO de la Universidad Pablo de Olavide.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

A pesar del incremento de nuevo profesorado funcionario, el porcentaje de profesorado a tiempo parcial en la UPO es elevado (39% en diciembre de 2024). Actualmente hay reconocimientos de la actividad docente que necesitan revisarse para ajustarse a la carga de trabajo realizada por el profesorado. El nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, que atenderá criterios de armonización para todo el sistema andaluz, supondrá el replanteamiento del Marco de Organización Docente. Ello servirá de base para que se elabore un marco estable y plurianual, alineado con el calendario del Modelo de Financiación, que facilite la previsión de la docencia del profesorado en dicho período de tiempo. En este contexto, se considerarán algunas situaciones especiales que no se están teniendo en cuenta en la actualidad, como la vuelta progresiva a la actividad docente e investigadora después de una baja de larga duración o acciones para la promoción de mujeres a las categorías superiores.

#### Tratamiento de las recomendaciones

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	12/39





No procede.

## 5. Recursos y servicios

### Análisis

La estructura organizativa de la universidad se realiza en torno a las personas destinatarias de los servicios que prestamos y según la afinidad operacional de los procedimientos que se desarrollan.

En el diseño de este sistema de organización y siempre con el objetivo de conseguir la mejora del servicio público de la administración universitaria, el modelo implementado en la Universidad Pablo de Olavide busca, entre otras, dar coherencia entre las personas destinatarias de la actividad de la administración y los servicios que se prestan, estableciendo una estructura orgánica más dinámica y flexible que favorezca la eficacia.

Dentro de la organización de los servicios administrativos que dan soporte a la gestión de la universidad encontramos la Unidad de Centros, con un objetivo claro, dar apoyo a la gestión administrativa de los decanatos, así como, apoyar la gestión y organización de las actividades académicas y docentes propias de los órganos de gobierno de los Centros, como son TFG, movilidad, prácticas curriculares, gestión económica del presupuesto asignado a los centros, etc.

El sistema de organización de la Unidad de Centros se define buscando la cohesión en un equipo que pueda dar respuesta a las necesidades de los órganos de gobierno de los Centros.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación	3'5	3'4	3'7	3'9	PA03-IN01-UPO-FCS
Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	3'5	3'3	3'1	2'9	PA04-IN02-FCS-CT
Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	4	4	3'6	3'6	PA04-IN03-FCS-CT
Nº de IRSF relacionadas con las infraestructuras y servicios que presta el centro	5	7	5	0	PA04_FCS (versión 2.00)
Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Sociales	12.100	12.010	12.943	19.420	PA06-IN11-UPO

Código Seguro De Verificación

RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==

Fecha

17/01/2026

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Firmado Por

Juan Miguel Gomez Espino

Url De Verificación

<https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D>

Página

13/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

Número de recursos electrónicos(bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área Multidisciplinar	445.800	445.751	522.865	523.182	PA06-IN12-UPO
---	---------	---------	---------	---------	---------------

La satisfacción del PTGAS con el Plan Anual de Formación presenta una evolución claramente positiva y en 2024-25 supera el valor objetivo, lo que indica una mejora sostenida. En cambio, la satisfacción del alumnado con las infraestructuras mantiene una tendencia descendente y en 2024-25 se sitúa por debajo del umbral deseado, reforzando una dinámica negativa ya observable en cursos anteriores. La satisfacción del profesorado con las infraestructuras desciende respecto a 2022-23 y se estabiliza en 2023-24 y 2024-25, quedando por debajo del objetivo sin empeorar recientemente. El dato relativo a las cero incidencias registradas en el Buzón IRSF relacionadas con temas de infraestructura hay probablemente que tomarlo con mucha cautela y esperar a nuevas entradas. Por último, los recursos electrónicos del Área de Ciencias Sociales experimentan un incremento muy notable en 2024-25, rompiendo la tendencia previa y reforzando claramente la dotación académica, mientras que los datos del área multidisciplinar no permiten aún valorar la evolución en el último curso.

### Fortalezas y logros

El PTGAS es un colectivo absolutamente implicado en todas aquellas cuestiones que son de su competencia, así como en el continuo avance de la universidad, no perdiendo nunca de vista el papel que esta desarrolla dentro de la sociedad.

Se distingue por la atención que realiza a sus personas usuarias, prueba de ello son las encuestas anuales de satisfacción de los servicios, con una valoración global, realizada por las personas usuarias, que se encuentra en 7,46 puntos para el curso 2024/2025, (escala del 1 al 10). Si bien se observa un leve descenso respecto a la del año anterior, por lo que desde la Unidad habrá de reforzar los aspectos que se hayan visto afectados en las valoraciones.

Entre las muchas cuestiones que afectan al personal técnico, de gestión y administración y servicios podemos destacar las siguientes:

Los servicios administrativos ya tienen integrado en su sistema de trabajo, el mantenimiento de la información, en la parte que les corresponde, del Sistema de Gestión de la Calidad. La Universidad, por su parte, realiza anualmente la auditoría de su Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios, a través de

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	14/39





auditorías presenciales y documentales, realizadas por personas auditoras internas que ya se formaron en las competencias necesarias para realizarlas y que han adquirido experiencia en la evaluación del sistema. Con dichas auditorías y con la evaluación realizada a través de la herramienta de gestión MARCO, se ha concluido que todos los servicios auditados han superado la evaluación. Por otra parte, la universidad continúa trabajando en las políticas orientadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, abordándolo desde la perspectiva del salario emocional, siendo la actuación más relevante en este curso la firma del Acuerdo de 25 Órganos de Representación del Personal, por la que se establece una reducción extraordinaria de la jornada por razón de edad para el personal técnico de gestión y de administración y servicios, entrando el vigor el 7 de enero de 2025.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El personal de la universidad, en general, está afectado por los constantes cambios que desde el exterior ha de asumir, como son los cambios normativos, que nos obligan a modificar y adaptar procedimientos y herramientas de trabajo en el menor tiempo posible.

También el volumen de solicitudes de información que recibe la universidad se ha elevado exponencialmente, lo que provoca que la capacidad de atención a otros recursos se vea disminuida.

Para poder racionalizar estas circunstancias, desde la Universidad se ha desarrollado un proyecto de implementación de procedimientos en la Sede Electrónica de la Universidad, alcanzando a 27 procedimientos. Asimismo, se han implantado nuevos aplicativos, entre otros, para la gestión de convocatorias, gestión de Tesis, evaluación de la Carrera Horizontal del PTGAS, etc. También se continúa con el desarrollo de los proyectos de automatización de procesos y la robotización de aquellos que no necesitan intervención en la toma de decisiones. Otro procedimiento que se ha implantado este curso y que hay que mencionar es la implantación del Sistema Dinámico de adquisición de material de laboratorio, que redonda en una mejora respecto de dos colectivos universitarios, PDI y PTGAS.

Otra gran incertidumbre a la que se tiene que enfrentar la universidad es al hecho de que la asignación definitiva del presupuesto anual que realiza la Junta de Andalucía no se conoce hasta el último trimestre del año, lo que afecta a la planificación de las actuaciones en todos los ámbitos de la universidad.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	15/39





#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 6. Gestión de I+D+i y transferencia del conocimiento

##### Análisis

Durante el curso 2024/2025, se ha constituido la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Resultados, en el marco del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023- 2026), con el objetivo de elaborar el informe intermedio tras el segundo año de vigencia del referido Plan. Este informe analiza la evolución de las distintas ayudas considerando diversos criterios, como edad académica, género, ramas de conocimiento, etc., de las personas beneficiarias, para servir de base, entre otras, a la optimización del presupuesto anual.

El Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación ha participado en la ejecución del Plan de Acción para la implementación del sello *'Human Resources Excellence in Research' (HRS4R)*, con el fin de fortalecer el compromiso con el perfeccionamiento progresivo de las condiciones laborales y desarrollo profesional del Personal Investigador de nuestra Institución.

##### Fortalezas y logros

En el curso académico 2024/2025 se han incorporado procedimientos electrónicos administrativos en el Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. Esta iniciativa, que se desarrolla en colaboración con otras universidades, forma parte del Plan UNIDIGITAL del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Entre los procedimientos implantados están la tramitación del "Reconocimiento de Servicios Previos del Personal Investigador" y la gestión de "Licencias del Personal Investigador".

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	16/39





También resulta relevante destacar la incorporación de tecnologías de hiperautomatización en los procesos, mediante el uso de Robotic Process Automation (RPA) a través del proyecto UniRPA, que se enmarca dentro del mencionado Plan UNIDIGITAL.

Entre los procesos automatizados se incluyen la recopilación de documentación para auditorías, la solicitud de hojas de servicios del personal investigador y la gestión de altas en centros de coste del personal investigador. Estas automatizaciones han contribuido a una ejecución más eficiente de los procesos y han permitido liberar recursos para tareas de mayor valor añadido.

Dentro de este ámbito resulta importante señalar que también se ha establecido un procedimiento de mecanización de autorizaciones de participación en Proyectos de Investigación de otras Universidades o Instituciones.

También cabe destacar que en este curso académico se ha trabajado en la fase inicial de implantación de la Plataforma de Intermediación de Datos, centrándonos en la definición y priorización de los servicios que serán solicitados a través de la plataforma. El objetivo es garantizar que los servicios seleccionados respondan a las necesidades reales de interoperabilidad entre sistemas y faciliten el intercambio seguro y eficiente de información.

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 7. Vinculación con el medio

##### Análisis

La vinculación con el medio de la Universidad Pablo de Olavide se aborda desde el Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a partir de dos grandes áreas de actuación, complementarias entre sí. Por una parte, el diseño, desarrollo e implementación de las políticas sociales de la universidad, entre las que se incluyen la atención integral a la discapacidad y a necesidades específicas de apoyo educativo mediante el Servicio de Atención a la Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ADYNEA), las políticas y proyectos destinados a mayores, la acción social en el polígono sur, el fomento de la cooperación con

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	17/39





el tercer sector y las administraciones en programas contra la exclusión social. Por otra parte, fomenta la cultura desde una perspectiva de democratización cultural, en alianza con instituciones públicas y privadas.

### Fortalezas y logros

Ubicado en el Complejo Universitario Flora Tristán, el espacio Internacional de Innovación Social, ha vuelto a tener protagonismo en los ámbitos social, cultural y tecnológico, en coordinación y participación en co-gobernanza con el Ayuntamiento de Sevilla. A la continuidad y refuerzo de los proyectos ya existentes como la Asociación Areté, que estabiliza su proyecto de FabLab en nuestras instalaciones, y la de la Fundación Manuela Saborido "Manolita Chen", que mantiene y aumenta su hogar de acogida para personas en formación solicitantes de protección y excluidas por su identidad de género, se han sumado nuevas colaboraciones e incorporaciones. Cada curso se incorporan nuevas entidades y asociaciones del Polígono Sur que utilizan y comparten nuestros espacios, ampliando y enriqueciendo el ecosistema de iniciativas que se desarrollan desde este proyecto. Esto hace que continuemos enraizando y tejiendo una red de intervención social comunitaria en el territorio.

Por su parte, el Aula Abierta de Mayores mantiene la estabilidad territorial, y continúa batiendo récords de participación en número de alumnos y municipios. Durante el curso 2024-2025 han participado en el programa académico en sus modalidades de Ciclo Básico y Ciclo de Continuidad, 1265 alumnos/as de 23 localidades de la provincia de Sevilla. Destacar que este año se ha ampliado notablemente el número de actividades complementarias, abordando ámbitos muy diversos (científico, deportivo, cultural, etc); de igual modo, se han incrementado de forma considerable las actividades intergeneracionales realizadas en las diferentes sedes municipales adscritas a nuestro Programa Universitario".

Sigue siendo intenso el trabajo desarrollado en materia de discapacidad, lo que se materializa en noviembre de 2023 con la publicación y entrada en vigor del III Plan de Atención e Inclusión de la Discapacidad y NEAE en la UPO, cuya metodología es la que se sigue desde el Servicio de ADYNEA para atender a la Comunidad Universitaria, siendo concretada en los programas individualizados enfocando las acciones concretas de atención / apoyo personal, según las características de cada usuario/a. Se está realizando un seguimiento de las acciones que tiene que realizar cada facultad y cada área en el ámbito universitario con el fin de que se cumplan los criterios del III Plan. A su vez, este curso se firmó un Convenio entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	18/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas de Andalucía para la coordinación de los trabajos de Atención a la Discapacidad y a las Necesidades de Apoyo Educativo en las Universidades Públicas Andaluzas que va a liderar y coordinar el Vicerrectorado de, Cultura y Políticas Sociales de la Universidad Pablo de Olavide en coordinación con ADYNEA.

En cuanto a la promoción de la Cultura, se ha puesto el acento en mantener el programa veterano de la cultura universitaria de la UPO: Artes y Formación, el cual concentra las 3 líneas de trabajo que definen el servicio de Cultura: Formación, Acción Artística y Gestión. Continúa su apuesta por el desarrollo de un modelo de democratización cultural apoyando la creación artística universitaria, fomentando el asociacionismo cultural a través de la firma de convenios con las asociaciones culturales creadas a partir del propio programa formativo.

Se destaca la ampliación y el fortalecimiento de las relaciones institucionales en materia cultural, potentes sinergias que toman forma en proyectos como el Ciclo de Blues de la UPO y la Cátedra Olavide de Flamenco; proyectos que dibujan un espacio colaborativo que, incluye acuerdos que facilitan el estrés financiero de cualquier producción cultural, y también apoyos económicos al uso, como el modelo de la Cátedra, en el que todas las instituciones participantes hacen una aportación que conforma una relación igualmente provechosa.

En la misma línea de potenciar relaciones que favorezcan el impacto de la cultura universitaria, en este caso especialmente vinculadas al ámbito cinematográfico y/o de creación audiovisual, se afianzan las colaboraciones pautadas por las firmas de los respectivos convenios, con el Festival de Cine Europeo de Sevilla, el Festival Internacional de Cine Documental Histórico y Social: Offcinedoc y el Festival Internacional de Cine sobre envejecimiento.

En lo que respecta a la Oficina de Voluntariado y Compromiso Social, se ha firmado un nuevo convenio de colaboración 20024-2027 entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y la Universidad Pablo de Olavide, a través del Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario. El trabajo de investigación que se propone realizar, es un diagnóstico sobre el Aprendizaje-servicio en las universidades andaluzas, la acreditación de competencias adquiridas a través del voluntariado universitario, así como la Identificación y elaboración de una guía de buenas prácticas en el ámbito del reconocimiento de competencias en materia de voluntariado.

La Oficina de Voluntariado y Compromiso Social continúa con el Programa de Voluntariado Universitario desde hace más de 25 años, promoviendo y colaborando con asociaciones y ONG's, destacando la incorporación de entre 8 y 10 entidades por año a través de la firma de un convenio de colaboración y

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	19/39





con la participación de mas de 100 voluntarias y voluntarios de nueva incorporación.

Por su parte, RadiOlavide estrena durante el curso 2024-2025 **más de 100 pódcast**, integrados en una parrilla estable formada por **18 programas**, lo que refleja un crecimiento sostenido de su actividad y su capacidad para generar contenidos culturales, divulgativos y sociales. A esta programación se suman **producciones especiales** vinculadas a fechas clave del calendario académico y social, lo que permite ampliar su alcance y favorecer la conexión entre la comunidad universitaria y su entorno. La emisora se ha consolidado como un espacio formativo de aprendizaje experiencial, involucrando directamente a **más de 700 personas**, con una elevada participación del estudiantado, que encuentra en la radio una herramienta para desarrollar competencias comunicativas, digitales y de transferencia del conocimiento.

Entre sus líneas de trabajo destaca la **coproducción de programas y proyectos** con distintas áreas de la UPO, como la OTRI, la Facultad de Humanidades, el Aula Abierta de Mayores, el Servicio de Extensión Cultural, el Coro de la UPO y otros servicios universitarios, que utilizan la radio como medio de difusión y transferencia social. Asimismo, RadiOlavide fortalece su presencia en el entorno mediante la **colaboración con 67 entidades nacionales e internacionales** y su participación activa en iniciativas de la **Asociación de Radios Universitarias de España (ARU)**, como el I Maratón Interuniversitario de Radio, el XX Encuentro de la ARU y diversas producciones colaborativas. Todo ello reafirma a la emisora como un recurso estratégico de vinculación con el medio, contribuyendo a la difusión cultural, la divulgación científica y el compromiso social de la universidad.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Número de acciones desarrolladas de vinculación con el medio	10	12	7	8	PE08_UPO_IN01

El número de acciones de vinculación con el medio se mantiene en cifras similares a las del curso anterior. El curso 2025-26 se espera acercarse a un número de acciones más parecido las del curso 2022-23.

A pesar de las debilidades que se plantean a continuación, debemos señalar que la gran fortaleza sobre la que descansa este Criterio es la implicación del

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	20/39





personal de los servicios, y la buena acogida que nuestras actividades y acciones tiene tanto en nuestra comunidad universitaria, como en la sociedad en general.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el Espacio de innovación en materia social, cultural y tecnológica "Flora Tristán" de Polígono Sur, debemos continuar buscando nuevas vías de financiación en colaboración con otras entidades y empresas que se identifiquen con el proyecto y en consonancia con su responsabilidad social corporativa se impliquen, ayudando y colaborando en su mantenimiento y/o expansión.

Aunque se viene trabajando con intensidad en esta línea, la discapacidad sigue siendo un hándicap para el acceso, permanencia y egreso del estudiantado de la universidad. Es necesario profundizar en las medidas que permitan el efectivo ejercicio del derecho a la educación universitaria del estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de atención educativa.

El reto de nuestra acción cultural es ampliar la red de relaciones de colaboración y apoyo y/o mecenazgo. Y continuar ampliando la presencia de la Cultura de la UPO, no solo en la ciudad, también en el entorno geográfico del campus universitario.

En cuanto a RadiOlavide, al ser un **medio público universitario**, la Ley Audiovisual de Andalucía le prohíbe generar ingresos por publicidad, como establece la normativa para los servicios públicos de comunicación audiovisual prestados por universidades públicas. Su financiación de garantiza a través de los presupuestos de la UPO.

Para finalizar, queremos señalar que la mayor parte de la financiación de todas las acciones y actividades proviene de subvenciones, pero en el caso de las actividades culturales y la atención a la discapacidad, la financiación depende de la UPO.

En el caso de la atención a la discapacidad, al estar las universidades por Ley obligadas a hacerse cargo de la atención, sería necesario un mayor apoyo económico por parte de las administraciones públicas.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	21/39





#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 8. Dimensión externa de la IES

##### Análisis

El Plan Estratégico y cómo se articula la dinámica de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en torno al mismo, resulta clave para su buen funcionamiento. En junio de 2022, el Claustro de la universidad aprobó el Plan Estratégico de Universidad Pablo de Olavide 2022-2024. El objetivo de ese documento es el de marcar el rumbo de la institución. El Plan Estratégico parte de una visión global de la Universidad e identifica cuáles son los grandes retos que afrontará la organización en los próximos años. Se trata de un ejercicio de planificación fundamental para la acción del gobierno de la Universidad, dado que permite alinear ésta con los retos identificados.

Anualmente el Consejo de Dirección debe presentar sus líneas de actuación anuales al Claustro Universitario. Por primera vez, en 2023, el primero con vigencia plena del Plan Estratégico, el Consejo de Dirección decidió presentar estas líneas de actuación organizadas, no por Vicerrectorados y Delegaciones del Rector, sino por los objetivos identificados en el Plan Estratégico. A su vez, y dentro de cada objetivo estratégico, las actuaciones del gobierno se organizan por las líneas de acción identificadas en cada uno de esos objetivos. Con ello se pretende colocar al Plan Estratégico como eje director de la acción de gobierno generando una dinámica de trabajo en el que los diferentes objetivos estratégicos se abordan coordinadamente por diversos Vicerrectorados y Delegaciones del Rector.

Durante el curso 2024-2025, se ha estado trabajando en el nuevo Plan Estratégico de la UPO, el cual se corresponde con el período 2025-2027, y cuya implantación se espera realizar durante el curso académico 2025-2026.

#### Fortalezas y logros

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	22/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

El seguimiento anual del Plan Estratégico de la UPO para determinar su porcentaje de cumplimiento es una de las acciones claves para el avance y mejora de la dinámica institucional en todas sus dimensiones en las que se desarrolla. Al actuar de este modo, presentando al Plan Estratégico como eje de las líneas de actuación del Gobierno de la Universidad, se consigue que el Informe de Gestión que presenta el Consejo de Dirección al Claustro Universitario de modo anual por mandato estatutario se conforme como un ejercicio de control y seguimiento del Plan Estratégico. Esta actuación permite, no sólo un seguimiento transparente del desarrollo del Plan Estratégico sino una validación efectiva de su implementación al estar sometido a la validación por parte del Claustro de la Universidad.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Porcentaje de ejecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico	100%	100%	100%	-	PE07_UPO

Desafortunadamente, el grado de ambición del nuevo Plan Estratégico y el ánimo de que sea efectivamente una herramienta útil en la guía y evaluación de la calidad en la Facultad, hacen que en esta primera edición, no dispongamos todavía de todos los datos de los indicadores. También es cierto que desde su implementación hasta el final del curso 2024-25, apenas pasan dos meses y los datos relativos a ese periodo de tiempo no serían de gran utilidad práctica.

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La principal debilidad del Plan Estratégico es falta de especificidad lo que le resta capacidad de incidencia en aspectos concretos.

Una segunda debilidad es que ejes fundamentales del plan estratégico —políticas de RRHH, investigación o infraestructuras, por ejemplo— dependen casi en su totalidad de factores externos a la propia capacidad de actuación de la Universidad lo que limita la capacidad de actuación estratégica de la misma. Estos factores están ligados a la ausencia de un marco de financiación estable y, que permita el desarrollo y financiación de actuaciones plurianuales —este marco de financiación depende en exclusiva del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La elaboración del próximo Plan Estratégico tratará de solucionar ambos problemas centrándose en ejes más específicos y que dependan en mayor medida de factores internos de la propia institución.

Código Seguro De Verificación	RubNhhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	23/39





#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

#### 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas

##### Análisis

La Facultad de Ciencias Sociales facilita de forma regular información rigurosa, actualizada y de fácil acceso sobre las actividades que desarrolla, así como sobre su oferta formativa y los resultados obtenidos. El conjunto de actuaciones impulsadas por el Decanato, o realizadas en coordinación con él, se recoge cada año en la Memoria de la Facultad, que se encuentra disponible para su consulta en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/memoria-academica-anual/>.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Grado de satisfacción del alumnado con la IPD	4	3'5	3'7	3'6	PC14-IN01-FCS-CT
Grado de satisfacción del profesorado con la IPD	4'5	4'5	4'3	4'4	PC14-IN02-FCS-CT
Grado de satisfacción del PTGAS con la IPD	4'5	4'1	4'1	4'1	PC14-IN03-FCS-CT

Los datos muestran que en 2024-25 la satisfacción con la IPD se mantiene estable, aunque sin alcanzar plenamente los valores objetivo en ninguno de los colectivos. La satisfacción del alumnado presenta una ligera mejora respecto a 2022-23, pero con una leve corrección a la baja en el último curso, consolidando una tendencia moderadamente inferior al objetivo. Por su parte, profesorado y PTGAS mantienen niveles altos y estables a lo largo del periodo, con pequeñas oscilaciones que no alteran una tendencia global de estabilidad sostenida.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL. (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	24/39





### Fortalezas y logros

La Facultad edita un Boletín informativo en el que se difunden las actividades desarrolladas en el Centro, así como noticias relevantes para los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria. Su contenido puede consultarse en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/de-interes/boletin-de-la-facultad/>. Lo consideramos una fortaleza del centro. En el curso 2024-2025 se han publicado el Boletín nº15 (diciembre 2024) y Boletín nº16 (julio 2025).

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

#### Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

### 10. Tratamiento y actualización del SAIC

#### Análisis

La Facultad de Ciencias Sociales dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) orientado a la mejora continua de los resultados del centro. Dicho sistema se somete de forma regular a procesos de evaluación mediante auditorías internas, desarrolladas por el Área de Calidad de la universidad, y auditorías externas realizadas por distintas agencias de calidad. A partir de una planificación y gestión sistemáticas, así como de las aportaciones derivadas de las auditorías y de los informes de seguimiento elaborados desde el Vicedecanato de Calidad, el SAIC ha sido revisado y optimizado con el fin de dar una respuesta más adecuada a las demandas internas y externas del centro.

El Manual del SAIC se puede encontrar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/manual-del-saic/>, junto con sus cuatro anexos principales: la Política de Calidad del Centro, el Mapa de Procesos, el listado actualizado de

Código Seguro De Verificación	RubNhhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	25/39





PE04-E07-FCS  
INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO  
CURSO 2024-25

indicadores y el listado actualizado de evidencias, los cuales se actualizan de forma regular.

Indicador	Valor Objetivo a alcanzar	Curso 2022-23	Curso 2023-24	Curso 2024-25	Código SAIC
Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro	60%	58%	41'5%	65%	PE04-IN01-FCS
Número de Procedimientos de Centro revisados	5	1	8	9	PA01_FCS
Porcentaje de los procedimientos adaptados por el centro respecto a los procedimientos marcos aprobado en la CGIC de los Centros de la UPO	100%	100%	100%	100%	PA01-IN01-FCS

Se han aprobado durante el curso 2024-25, los siguientes procedimientos: PC04\_FCS Perfiles de ingreso y captación de estudiantes (18-12-2025); PC12\_FCS Análisis de los resultados del aprendizaje; PE01\_FCS Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos; y PE04\_FCS Medición, análisis y mejora continua (los tres aprobados en 26-03-2025); PA01\_FCS Gestión y control de los documentos y los registros; PA05\_FCS Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; PC06\_FCS Planificación y desarrollo de la enseñanza; y PC13\_FCS Extinción del Título; PC14\_FCS Información pública (todos aprobados en 3-07-2025).

### Fortalezas y logros

El Centro continúa en su trabajo, en colaboración estrecha con el Área de Calidad de la universidad, de adecuar todos los procedimientos del SAIC a las nuevas realidades y profundizar en la inclusión de indicadores cuantificables que ayuden en la toma de decisiones y que estén en todo el armazón normativo de la Facultad.

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

### Tratamiento de las recomendaciones

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	26/39





No procede.

### Tratamiento de las No Conformidades y Observaciones de Mejora de las auditorías internas/externas

#### Análisis

En enero de 2025 el Centro pasó por un proceso de auditoría por parte de ANECA, dentro del programa Audit. No se detectaron No Conformidades. El informe de auditoría señaló 14 Observaciones de Mejora que la Facultad podía atender. Finalmente, todo el proceso acabó con la acreditación Audit de la Facultad de Ciencias Sociales (que se puede encontrar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/acreditacion-audit/>). Se incluyen a continuación las Observaciones de Mejora y las respuestas dadas en cada ocasión.

**OM1: Se recomienda avanzar en el desarrollo del plan estratégico del centro de acuerdo al cronograma establecido y que su planificación incluya al menos objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y temporalización, para poder realizar un correcto seguimiento del mismo.**

Elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico del centro, actualmente en fase de desarrollo.

**OM2: Se recomienda reflexionar sobre la pertinencia de mantener simultáneamente un documento de objetivos de calidad y otro de objetivos del plan estratégico y valorar su posible integración. En el caso de que se integran, se recomienda ajustar el procedimiento de Política y Objetivos de Calidad para que incluya el seguimiento del plan estratégico.**

Redacción y actualización de un documento estratégico que sistematiza la política y los objetivos de calidad del centro.

**OM3: Se recomienda incluir en el PE01-FCS Elaboración, revisión y actualización de la política de calidad y objetivos estratégicos, algún indicador que ayude a valorar el progreso del plan estratégico de manera más eficiente, como por ejemplo % de objetivos estratégicos alcanzados.**

Código Seguro De Verificación	RubNhhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	27/39





Mejora y clarificación del procedimiento PE01-FCS para reforzar su coherencia y aplicabilidad.

**OM4: Se recomienda revisar el formato del Informe de seguimiento de centro para valorar la integración del apartado “Valoración de los indicadores del cuadro de mandos del centro” en el análisis de cada uno de los criterios, para simplificar su formato, lo que permite el análisis completo de cada uno de los criterios. Así, en cada criterio aparecería la valoración con los indicadores que sustentan la valoración, las fortalezas, debilidades y acciones de mejora adoptadas y trazadas con el plan de mejora.**

Esta sugerencia de mejora por parte del equipo auditor, que profundiza en la simplificación, manejabilidad y eficacia del SAIC, ha sido incorporada en el PAM de 2024-2025.

**OM5: Se recomienda revisar el apartado “Desarrollo” del PE04-FCS Medición, análisis y mejora continua para eliminar la información relacionada con las comisiones que ya están contenida en el Manual de calidad, y minimizar así la posibilidad de incoherencias en futuras actualizaciones. Asimismo, revisar el flujograma para que se ajuste a lo que finalmente quede en el procedimiento.**

Se revisa y actualiza el procedimiento PE04-FCS para adaptarlo a las necesidades actuales del centro.

**OM6: Se recomienda establecer indicadores y sus correspondientes valores objetivos para todos los procedimientos del SAIC, lo que permitirá realizar un análisis adecuado para la toma de decisiones orientado hacia la mejora continua del centro y sus titulaciones.**

Se incorporan de valores de referencia en todos los indicadores del SAIC para facilitar su seguimiento y evaluación.

**OM7: Se recomienda revisar los indicadores de los procedimientos, el listado de indicadores y el anexo del Manual con los indicadores para que sean coincidentes y eliminar posibles inconsistencias. También se recomienda revisar los indicadores de los procedimientos incluidos en el cuadro de mandos para que coincidan. Por ejemplo, actualizar el cuadro de mandos con los nuevos indicadores del PE01-FCS.**

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	28/39





Se revisan progresivamente de los indicadores del sistema con el objetivo de mejorar su utilidad y coherencia.

**OM8: Se recomienda seguir avanzando en la codificación en todas las evidencias resultado de la implantación de los procedimientos para asegurar así su identificación inequívoca y mejor trazabilidad, situando el código es un sitio visible claramente, que ayude a identificar cada una de las evidencias.**

Se profundiza en el análisis y ajuste de la coherencia entre los distintos documentos y procedimientos del SAIC.

**OM9: Se recomienda seguir trabajando para asegurar la sistematización de la mejora continua del centro y sus titulaciones a través del análisis de todos los indicadores de los procedimientos respecto a sus metas, definición de acciones de mejora, seguimiento y cierre de las mismas.**

Se realizan de ajustes técnicos en la aplicación informática de gestión del sistema de calidad y un análisis sistemático de los indicadores asociados a los procedimientos del SAIC para mejorar la toma de decisiones.

**OM10: Se recomienda seguir implantando acciones de mejora para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de estudiantes, PDI, PTGAS y empleadores.**

Se va a continuar trabajando en este sentido, aprovechando distintos foros.

**OM11: Se recomienda establecer las acciones necesarias para fomentar la participación de los estudiantes/egresados en la Comisión de Calidad de grado y posgrado.**

Se produce un refuerzo de la comunicación con los delegados y representantes del estudiantado para mejorar su participación.

**OM12: Se recomienda avanzar en la correcta definición de la columna “indicador del valor a alcanzar” del Plan de Acciones de auditorías para que aporte una información más significativa, y se pueda analizar la eficacia de las acciones de mejora de manera más eficaz.**

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	29/39





Se implementa la observación de mejora con una definición clara del indicador “valor alcanzado” para mejorar la interpretación de los resultados del SAIC.

**OM13: Se recomienda valorar que exista un único plan de mejoras del centro, con las acciones derivadas del desarrollo del Sistema de garantía interna de calidad del centro, y las acciones de mejora derivadas de las diferentes auditorías.**

Se trabaja al respecto en futuros PAM.

**OM14: Se recomienda avanzar en el ajuste del Sistema Interno de Garantía de calidad para cumplir con el Real Decreto 822/2021 y el Real Decreto 640/2021 respecto a los títulos propios.**

Se trabaja en una integración y mejor alineación de los títulos propios con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

Además de la auditoría llevada a cabo por ANEC En enero de 2025, en marzo de ese mismo año la Facultad de Ciencias Sociales se presentó a un proceso similar de evaluación externa y acreditación de los títulos del Centro, a cargo de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía. El proceso concluyó en octubre de 2025 con una acreditación positiva (que puede consultarse en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/gestion-de-la-calidad-de-la-facultad/acreditacion-implanta/>). A continuación detallamos las No Conformidades y Observaciones de Mejora de esa evaluación, así como una versión sumaria de las respuestas dadas en cada ocasión.

**C1-AS01- La revisión anual se debe proceder de modo que la referencia al periodo abarcado por la información pública sea inequívoca e incluir esta delimitación temporal al Plan de Comunicación.**

Esa acción de mejora se cerró en ese curso incluyendo ya por defecto la fecha al periodo abarcado por la información pública en la portada del Informe de Seguimiento del Plan de Comunicación, dándose por cumplido su objetivo de concretar la delimitación temporal del Plan de Comunicación.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	30/39





**C1-AS02- Debe reflejarse la gestión de las acciones de mejora derivadas de la revisión anual de la información pública.**

La gestión de mejora derivadas de la revisión anual de la información pública se da en la actualidad a través del mecanismo integral que recoge las acciones de mejora de todos los informes relativos a la calidad en la Facultad, que es el Informe de Seguimiento del Centro y el Plan de Acción de Mejora anexo al mismo.

**C2.1-AS01- Se deben establecer indicadores y sus correspondientes valores objetivos para todos los procedimientos del SAIC, lo que permitirá realizar un análisis adecuado para la toma de decisiones orientado hacia la mejora continua del centro y sus titulaciones.**

Los distintos procedimientos de calidad del SAIC se han ido actualizando a lo largo del curso 2023-24 y 2024-25 para incluir valores objetivos con el fin de tener un umbral que sirva de horizonte para la toma de decisiones en el ámbito de la búsqueda de la calidad dentro del Centro, siendo que en los seguimientos de Centro llevados a cabo para los cursos 2022/23 y 2023/24 los Cuadros de Mando a nivel de Centro incluyen ya valores objetivos

**C2.1-AS02- Se debe asegurar la sistematización de la mejora continua del Centro y sus titulaciones a través del análisis de todos los indicadores de los procedimientos respecto a sus metas, definición de acciones de mejora, seguimiento y cierre de las mismas.**

A partir del curso 2024-25, el Informe de Seguimiento del Centro, y también los Informes de Seguimiento de los títulos incluyen un análisis detallado de todos los indicadores de procedimientos.

**C2.1-AS03- Se deben marcar Objetivos de Calidad reales, que no estén ya cumplidos con anterioridad a su planteamiento.**

Es así como se está haciendo en la actualidad, como se puede comprobar en el informe de seguimiento de 2025 correspondiente al curso 2023-24.

**C2.1-AS04- Es necesario el planteamiento de acciones de mejora para las debilidades detectadas, siendo algunas bastante graves y que requieren atención en el corto plazo.**

Será en el informe de seguimiento del Plan Estratégico donde se evaluará hasta qué punto las debilidades a las que hace mención el citado DAFO han sido

Código Seguro De Verificación	RubNjhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNjhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNjhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	31/39





solucionadas, o son reales y deben tener una acción de mejora asociada en el Plan de Mejora del Centro.

**C2.2-AS01- Debe mejorarse la trazabilidad de la información de seguimiento y los documentos que evidencian la implantación del ciclo completo (información/análisis/mejoras/acciones) que sustente la toma de decisiones basada en un análisis de los resultados y con un claro alineamiento con la política de calidad y objetivo.**

El instrumento que precisamente ayuda a lograr todos estos objetivos es el Cuadro de Mandos se acababa de desarrollar precisamente en ese curso 2022-23, si bien como un documento todavía no plenamente integrado en el informe de seguimiento del Centro.

**C2.2-AS02- Se deben incluir en el Plan de Acciones del Centro las acciones derivadas del análisis de los resultados de la implantación del SAIC.**

Los Planes de Acción de Mejora a nivel de Centro incluyen acciones de mejora derivadas de debilidades detectadas en el SAIC de los centros que incluyen acciones que implican la revisión de procedimientos, del Manual de Calidad, y del Mapa de Procesos, entre otros.

**C2.3-AS01- Se debe realizar seguimiento de la efectividad de las acciones de mejora e implementación de acciones correctivas dentro del plan de mejora.**

El Plan de Acción de Mejora del Centro (también los Planes de Acción de Mejora a nivel de título, claro) incluye como novedad a partir de la edición de 2024-25 (aprobada en Junta de Facultad de 30 de enero de 2025), una columna dedicada a la “Eficacia” de la acción.

**C2.1-AM01- Se recomienda fechar, firmar y poner el cargo del firmante en los documentos aprobados.**

Desde el curso 2024-25 se han venido incorporando el cargo y nombre de la persona firmante en los pies de firma de los distintos documentos.

**C2.1-AM02- Se recomienda llevar a cabo acciones informativas para sensibilizar a todos los grupos de interés sobre el funcionamiento del SAIC, de manera que se fomente la cultura de calidad en el Centro.**

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	32/39





Desde enero de 2025, se comienzan todas las reuniones donde interviene el vicedecano de calidad y distintos agentes de interés de la facultad están presentes, con una breve explicación del papel del SAIC en la vida de la Facultad.

**C2.1-AM03- Se recomienda incluir en el Manual de Calidad la composición y funciones de la CGIC de los Centros.**

El Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales refleja, en su apartado 4 “Estructura de la Gestión de la Calidad en la Facultad de Ciencias Sociales”, la estructura para la Gestión de la Calidad en la UPO a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros.

**C2.1-AM04- En el caso de que se integrasen los objetivos de calidad en el Plan Estratégico, se recomienda ajustar el procedimiento de Política y Objetivos de Calidad para que incluya el seguimiento de éste nuevo Plan Estratégico.**

Así se ha hecho efectivamente, como se puede consultar en el Procedimiento PE01-FCS “Elaboración, revisión y actualización de la Política de Calidad y Objetivos Estratégicos”.

**C2.2-AM01- Se recomienda incluir en un solo Plan de Acciones de Mejora, a nivel de Centro, las acciones de mejora derivadas tanto del seguimiento interno de los títulos como del seguimiento del SAIC del Centro, así como otras acciones de mejora que puedan derivar de auditorías, servicios u otros orígenes; distinguiendo de algún modo su origen.**

Las acciones comunes que se reflejan en el Plan de Mejora de los Títulos, tras su exposición y análisis en la CGIC del Centro, se reflejan en el Plan de Mejora de Centro.

**C2.3-AM01- Se recomienda incluir la participación de los empleadores en la CGICC, al menos de manera consultiva, en el apartado de composición de la CGIC.**

En la modificación del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de junio de 2024, la normativa que regula las funciones y composición de la CGIC de la Facultad incluyó un apartado donde se posibilita la incorporación de empleadores.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	33/39





**C2.3-AM02- Se recomienda sondear a los estudiantes de PCEO respecto a la carga de trabajo debida a las PAE y/o a la conciliación de sus estudios con su vida personal, familiar o laboral, para, en su caso, valorar posibles mejoras.**

Este año se está implementando una encuesta que se realizará a todo el alumnado que ha realizado Prácticas Curriculares que se pasará todos los años a final de curso y que permite recoger la opinión del alumnado al respecto a la carga de trabajo de las Prácticas Académicas Externas.

**C2.3-AM03- Se recomienda valorar la posibilidad de certificar o reconocer de alguna manera la labor del tutor de prácticas de la entidad.**

La certificación de la tutorización de prácticas la realiza Fundación UPO a todos los tutores que lo solicitan.

**C2.3-AM04- Se recomienda concretar en procedimientos claros la modificación de titulaciones, tanto sustanciales como no sustanciales, y que la renovación de titulaciones sea un proceso continuo y bien documentado.**

A nivel de universidad, se articula a partir del Procedimiento PE02-UPO “Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad”, que en su apartado 6 “Desarrollo”, señala los pasos previos (Programación Universitaria, solicitud de informe previo de verificación) y dirige al procedimiento PC01-FCS “Diseño de la Oferta Formativa del Centro”.

**C3-AS01- Se debe disponer de una sistemática que permita definir, revisar y mejorar de forma continua la política y actuaciones institucionales relacionadas con su personal.**

En la Universidad Pablo de Olavide, este apartado queda fuera de los márgenes de posibilidad de los centros. Está regulado por el Procedimiento PA02-UPO “Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador”, que no tiene trasposición a la realidad normativa de la Facultad, siendo este procedimiento el único elemento normativo con capacidad de actuación en este ámbito concreto.

**C3-AM01- Se recomienda incluir el procedimiento a seguir para evaluar el desempeño docente de aquellos profesores que no se acojan a DOCENTIA.**

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	34/39





La evaluación del desempeño en la UPO se articula en torno al programa DOCENTIA-UPO, recientemente verificado, aunque este Programa tiene un ámbito de aplicación que contempla a todo el PDI de la Universidad. Al ser de carácter optativo, no considera la posibilidad de evaluar a aquel PDI que opta por no presentarse.

**C3-AM02- Se recomienda clarificar las actividades necesarias para llevar a cabo la selección del personal investigador, en el punto 6.1 Selección de docente e investigador del procedimiento PA02\_UPO Selección, formación y evaluación del personal docente e investigador.**

En el procedimiento PA02-UPO “Selección, formación y evaluación del PDI, en el apartado 6.1 Selección del Personal Docente e Investigador, se concretan las vías a seguir para su selección, quedando recogidas en las convocatorias las acciones necesarias para llevar a cabo la misma:

**C3-AM03- Se recomienda aumentar el número de profesorado a tiempo completo.**

El centro no tiene competencias a este respecto, pero desde la institución se han tomado distintas iniciativas ampliando las plazas de profesorado en tiempos completos en distintas instancias.

**C4-AS01- Se debe clarificar en el procedimiento cómo el Centro trasmite su información sobre los recursos materiales del Centro y sus títulos para que se tomen las decisiones oportunas a nivel Universidad y la retroalimentación al respecto de las solicitudes realizadas por el Centro.**

Con el motivo de atender a la acción de mejora citada a la que hace referencia el equipo auditor, se actualizó el Procedimiento PA04-FCS “Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro”.

**C4-AM01- Se recomienda intensificar los esfuerzos en analizar las necesidades de recursos y servicios y proponer acciones de mejora al respecto.**

El foro principal donde se tratan estos temas son las Jornadas de Coordinación Docente que se realizan anualmente de manera presencial en la Facultad.

**C4-AM02- Se recomienda ofertar más formación interna orientada al PTGAS y a los servicios de gestión.**

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	35/39





El Plan de Formación del PTGAS se encuentra en proceso de actualización, tomando como marco el acuerdo de carrera horizontal y evaluación del desempeño del PTGAS.

**C4-AM03- Se recomienda atender anualmente a realizar la Planificación de servicios externos del Centro y realizar un seguimiento de posibles desviaciones.**

La evidencia PA06-E01-UPO recoge la Planificación Anual de los servicios externos del Centro para los cursos: 2019/20, 2023/24 y 2024/25.

**C4-AM04- Se recomienda la inclusión de la herramienta, TIKKA, en el SGC.**

El acceso para el inicio del trámite utilizando la herramienta TIKKA, fundamenta la utilización de esta herramienta y prioriza su utilización ante cualquier comunicación telefónica o presencial.

**C5-AM01- Se recomienda realizar un Plan de Acción Tutorial para las titulaciones que aún no cuentan con uno.**

En la actualidad se está redactando un Plan de Acción Tutorial a nivel de Centro.

**C5-AM02- Se recomienda actualizar la información web respecto a prácticas académicas externas.**

Se actualizará el apartado que señalan, y también se irá haciendo un repaso a otros aspectos de la web que haya que actualizar, mejorar o eliminar para hacer más cómodo el acceso a la información relevante.

**C5-AM03- Se recomienda mejorar la gestión, revisión e información sobre los programas de movilidad.**

Se está trabajando en mejorar la información relativa a movilidad del estudiantado, que sirva de complemento a la información centralizada que proporciona el área de relaciones internacionales y cooperación, dedicada a la gestión de las movidades de estudiantado y PDI.

**C5-AM04- Se recomienda emprender acciones para agilizar la documentación necesaria para la realización de PAE por parte de la UPO o bien hacer llegar**

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	36/39





esta necesidad de agilización a la Junta de Andalucía (C5-AM04) Se recomienda ampliar la oferta de PAE, que ya tiene su convenio firmado con la UPO, para la Facultad de CC. Sociales publicada en ÍCARO.

En el presente curso las dificultades y dilaciones en el tiempo para la incorporación del alumnado a los centros de prácticas se ha producido en los Centros de Protección y de Reforma de menores.

#### Plan de mejora del centro

##### Análisis

El Plan de Acción de Mejora del Centro cuenta con un total de 45 entradas que abarcan una amplia variedad de aspectos identificados a través de auditorías externas e internas. Actualmente, 16 de estas entradas permanecen abiertas, aunque algunas están próximas a cerrarse y otras presentan un nivel de progreso considerablemente elevado.

Código Seguro De Verificación	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	37/39





**ANEXO I CORRESPONDENCIA PROCEDIMIENTOS SAIC CON LOS CRITERIOS PROGRAMA AUDIT (ANECA) Y CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA (ACCUA)**

PROCEDIMIENTO	TIPO	Criterio AUDIT (ANECA)	Criterio AUDIT SECUNDARIO (ANECA)	Criterio IMPLANTA (ACCUA)
PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA01_UPO Gestión y control de Documentos y Registros	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia		3. Personal docente e investigador
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		4. Gestión de recursos materiales y servicios
PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	CENTRO	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia	INSTITUCIONAL	Criterio 5. Recursos y servicios		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos		2. Política de aseguramiento de la calidad
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC04_CC Perfiles de ingreso y captación de estudiantes	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 5. Recursos y servicios	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes		5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Código Seguro De Verificación	RubNjhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	Fecha	17/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Miguel Gomez Espino		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNjhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNjhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	Página	38/39





**PE04-E07-FCS**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO CENTRO**  
**CURSO 2024-25**

PC07_CC Evaluación del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
PC10_CC Mención Dual	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso	INSTITUCIONAL	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC12_CC Análisis de los resultados del aprendizaje	CENTRO	Criterio 3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos
PC13_CC Suspensión del título	CENTRO	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PC14_CC Información pública	CENTRO	Criterio 9. Publicación de información sobre sus actividades y programas	1. Información Pública
PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos	CENTRO	Criterio 1. Política y objetivos de calidad	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad	INSTITUCIONAL	Criterio 2. Garantía de calidad de los programas Formativos	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PTGAS	INSTITUCIONAL	Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia	Criterio 5. Recursos y servicios
PE04_CC Medición, análisis y mejora continua	CENTRO	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	3. Personal docente e investigador
PE05_UPO Auditorías	INSTITUCIONAL	Criterio 10. Mantenimiento y actualización del SAIC	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE06_UPO Gestión de los Proyectos de I+D+i y de la transferencia del conocimiento	INSTITUCIONAL	Criterio 6. I+D+i y transferencia del conocimiento	2. Política de aseguramiento de la calidad
PE07_UPO Dimensión externa	INSTITUCIONAL	Criterio 8. Dimensión externa de la IES	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA
PE08_UPO Vinculación con el medio	INSTITUCIONAL	Criterio 7. Vinculación con el medio	Procedimientos sin correspondencia con criterios IMPLANTA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RubNhjyFlzUDjL+Lgcnuiw==	<b>Fecha</b>	17/01/2026
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Juan Miguel Gomez Espino		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/RubNhjyFlzUDjL%2BLgcnuiw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	39/39

